

# Trabajo sanciona al PP por no dar de alta a trabajadores

La inspección de trabajo ha detectado una deuda del PP superior al millón de pesetas por falta de cotizaciones a la Seguridad Social y la presencia de trabajadores que no estaban dados de alta. En el acta a la que ha tenido acceso Bisagra se recoge la contratación de una trabajadora como Jefe de gabinete de José Manuel Molina que no fue dada de alta. El PP regional, habla de maniobra política, y asegura desconocer ese acta y asegura que esa trabajadora está perfectamente contratada.

**L**a inspección de Trabajo ha detectado una deuda del PP con la Seguridad Social de 1.353.089 pesetas. Según el acta de inspección a la que ha tenido acceso Bisagra, el grupo popular en las Cortes de Castilla-La Mancha no liquidó con la Seguridad Social las cotizaciones correspondientes a los años 89, 90, 91, 92 y 93. El año 1988 no ha sido incluido en la inspección porque las posibles deudas se encuentran prescritas.

Tras hacerse público el informe del Interventor de las Cortes en las que se denunciaba que el personal del PP cobraba una parte de su sueldo en nómina y otra "de modo irregular" y que, hacía pública una deuda de 7.282.417 de pesetas con la Hacienda pública, los populares reaccionaron y liquidaron, en enero de 1994, con la Seguridad Social 1.800.000 pesetas.

En la declaración complementaria que realiza paga por cada uno de sus trabajadores y trata de subsanar los errores que la intervención de la Cámara le detectó y que el PP negó acusando y calificando el informe, sobre las irregularidades en sus cuentas, de político.

Pero la declaración complementaria no impidió que la Seguridad Social levantara una inspección y detectara más irregularidades en las cotiza-



JOSE LUIS DE LA CRUZ

*El PP ha accedido a cobrar la subvención de las Cortes regionales referida a los trabajadores que hasta ahora la habían vinculado esta subvención al resto de las subvenciones. Estos podrían incorporarse a su trabajo (ahora están en regulación de empleo) el próximo mes de junio*

ciones a la Seguridad Social. Según el acta de inspección, el PP no había cotizado a la Seguridad Social por valor de 3.611.766 pesetas. Al haber realizado la declaración complementaria a principios de año por 1.800.000 pesetas su deuda con el erario público se redujo. Las sanciones por las irregularidades detectadas serán de 125.000 pesetas en el caso de la trabajadora a tiempo parcial que tenían el PP en el partido provincial más las 800.000 que

no se cotizaron por su trabajo y, otras dos sanciones de 183.079 por algunas liquidaciones a dos trabajadoras que la inspección no reconoce como gastos por dietas y desplazamientos, más 50.000 pesetas por una falta que califica de grave pero a la que se le aplica una sanción de 50.010 pesetas que es la mínima que establece la Ley 8-8-88 sobre sanciones e infracciones en el orden social.

José Manuel Molina, presi-

dente regional del PP, ha negado la deuda del PP y la existencia de la inspección de la Seguridad Social. "El PP no ha recibido ninguna notificación del Ministerio de Trabajo con una sanción por ese importe". Molina negaba la existencia del informe, que obra en poder desde hace una semana de el Secretario regional del PP, Pedro Alvarez. En su poder sólo obran dos actas con los números 592 y 593 en la que se recogen la presuntas irregularida-